

Expte. B-21-09 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para resolver en forma urgente reclamos de vecinos de los Barrios ATEPAM y 80 Viviendas.-

VISTO:

Las inquietudes planteadas al concejal de “Diálogo Pergaminense” por los vecinos de los barrios ATEPAM y 80 Viviendas, por el mal estado de las calles del sector y por la inseguridad creciente que experimentan día a día por hechos delictivos de diversa índole, todas éstas demandas por mejoras barriales que constituyen reales necesidades puestas de manifiesto en reiteradas ocasiones sin haberse obtenido soluciones; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las reuniones con los vecinos de ATEPAM y el complejo habitacional denominado 80 Viviendas, en el extremo oeste de nuestra ciudad debemos manifestar la gran preocupación demostrada por la ausencia de obras de infraestructura y por no recibir respuestas a sus antiguos e insistentes reclamos, mientras se advierten algunas mejoras en la zona céntrica de la ciudad.

Que podemos resumir el sentimiento de estos vecinos en la siguiente expresión de una vecina de ATEPAM: “Pergaminenses somos todos, los del Centro y los de los barrios mas lejanos”.

Que al recorrer las calles de las “80 Viviendas” podemos comprobar que no se realizaron las obras de cordón cuneta en tiempo y forma, razón por la cual no es normal el escurrimiento del agua de lluvia, lo que provoca diferentes focos de infecciones y aumenta el temor de los habitantes por el riesgo de eventuales brotes de enfermedades.

Que los vecinos del lugar han reclamado en reiteradas oportunidades que se realicen los trabajos de cordón cuneta y pavimento, diciendo incluso que estarían dispuestos a aportar mano de obra para las reparaciones, en la medida en que el municipio aporte los materiales.

Que, además, los vecinos también piden urgentes trabajos de limpieza, especialmente sobre las vías del Ferrocarril, sitio donde existen grandes basurales, y donde advierten la proliferación de alimañas en medio de altos pastizales.

Que se necesita una pronta extensión de la red de gas natural para abastecer en igualdad de condiciones a toda la zona.

Que la instalación de alumbrado público fue realizada en su momento en forma provisoria para todo el barrio y nunca se realizó la instalación definitiva.

Que son una constante las enérgicas quejas por la falta de seguridad, un flagelo al que están más expuestos los sectores humildes, al tiempo que aumenta la preocupación por el crecimiento de las adicciones, especialmente alcohol y drogas. Según afirma la mayoría de las personas que viven en la zona estas adicciones “llevan a los chicos a robar” y piden programas que contribuyan a “sacar a los chicos de la calle”.

Que el Profesor Daniel Bermejo, del Club Estudiantes 18, Director Técnico de equipos que participan en la LIFUPE (Liga de Fútbol Infantil), destacó la necesidad de contar con un alambrado perimetral en el predio, que se encuentra en buenas condiciones y se utiliza diario para la práctica de fútbol de los niños. (El predio utilizado para la práctica de fútbol infantil se encuentra entre las calles Las Golondrinas, Anolles, Becerra y vías del FFCC.

Que tanto los moradores de las 80 Viviendas como los de ATEPAM han manifestado que sus demandas prioritarias están postergadas desde hace años y nunca encontraron el eco necesario en la autoridades comunales para afrontar las obras de infraestructura que el barrio necesita.

Que, además, se reclama mayor presencia policial en la zona, considerando imprescindible la necesidad de rondas permanentes, especialmente en horas de la noche, para desalentar a los potenciales delincuentes.

Que no podemos seguir pasando por alto este tipo de inquietudes, porque hacen a la calidad de vida cotidiana de nuestros ciudadanos, y porque estos pedidos de obras de infraestructura no son temas nuevos ni poco conocidos, sino que por el contrario, han sido planteados en reiteradas oportunidades al Departamento Ejecutivo por los vecinos de la zona.

POR TODO LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada en día 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ----- para que a través del área correspondiente se proceda en forma urgente a atender las sgtes. demandas del Barrio de las 80 Viviendas:


- 1º) Realizar las tareas construcción de cordón cuneta y posterior pavimentación de las calles del sector de aproximadamente cinco manzanas comprendido por las calles: Julián Anolles, El Hornero, La Portaña, Los Ceibos, Las Calandrias, entre Las Golondrinas y El Jilguero.
- 2º) Evaluar la factibilidad técnica para una eventual extensión de la red de gas natural que permita abastecer a la totalidad de las viviendas del barrio..
- 3º) Realizar tareas de limpieza y desmalezamiento sobre vías del FFCC linderas a las 80 Viviendas.
- 4º) Gestionar ante la C.E.L.P, la instalación definitiva de alumbrado público.
- 5º) Atender las necesidades de seguridad e infraestructura de la cancha de fútbol mencionada en los considerandos y colaborar con un mejor desenvolvimiento de las actividades realizando la instalación de un alambrado perimetral.

ARTÍCULO N° 2: Solicitase al D.E. que en forma urgente atienda y gestione los reiterados ----- reclamos de los vecinos de la zona en materia de seguridad.-

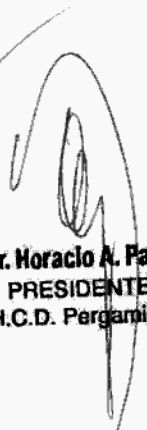
ARTÍCULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 15 de mayo de 2009.-

RESOLUCION N° 1869/09


Cdora. María D. Laguía
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Cdor. Horacio A. Padula
PRESIDENTE
H.C.D. Pergamino